



**ALGODÓN**  
**PROVINCIA DE CÁDIZ**



**RAIF**

**Red de Alerta e Información  
Fitosanitaria de Andalucía**

**Boletín Fitosanitario  
Del 1 al 5 de junio de 2026**

## ASPECTOS GENERALES



Desarrollo vegetativo (2-4 hojas)

El **estado fenológico** dominante en la provincia es "V" (**Desarrollo vegetativo**), estando la gran mayoría de las parcelas en **4-6 hojas**. Se observan los **primeros botones florales**.

**El establecimiento del cultivo presenta un desarrollo lento y heterogéneo. Las bajas temperaturas durante la fase de germinación en numerosas parcelas, sumadas al episodio de fuerte viento de Levante ocurrido semanas atrás, han propiciado una nascencia irregular, ocasionando pérdidas de plántulas en determinadas parcelas.**

La densidad media de plantación es de unas 140.000 plantas/ha, destacando la **zona biológica** de Campiña Alta con 144.000.

La **temperatura** media ha estado esta semana (del 28/05 al 03/06) en torno a los 22-24 °C, siendo la media de las máximas de 29-34 °C, y la media de las mínimas de 14-15 °C. No se han registrado precipitaciones.

Para la **próxima semana** las temperaturas máximas estarán en torno a los 33-35 °C, y las mínimas entre 18 °C y 21 °C. El viento soplará flojo de componente suroeste, no esperándose lluvias para la semana que viene.

**Se están realizando riegos de manera generalizada, con el objetivo de asegurar una correcta implantación del cultivo. En las parcelas más adelantadas se están haciendo labores con cultivador.**

**Agentes destacados:**

**Caída de plántulas**

## CAÍDA DE PLÁNTULAS (*Agriotes spp.*, *Agrotis spp.*, *Rhizoctonia solani* y otros hongos)

En referencia a la **caída de plántulas** se ha registrado daño en el 40 % de las parcelas muestreadas esta semana, con una **media provincial** del 2,8 % de plantas caídas (1 % la semana anterior). La Janda ha sido la zona biológica con mayor porcentaje de plantas caídas, con un 15 %.

La mayor parte de las pérdidas de plantas se han debido principalmente al ataque de **Rosquillas** (*Agrotis spp.* y otras orugas) registrándose éstos en el 11 % de las parcelas muestreadas, con una media provincial del 1,7 % de plantas muertas.

También se ha detectado pérdida de plantas como consecuencia del ataque de **hongos de suelo** (*Rhizoctonia solani*, *Pithyium spp.*, *Thielaviopsis basicola*, etc), en el 27 % de las parcelas muestreadas, con una media provincial del 1 % de plantas caídas. Se ha detectado también presencia y daño por **Gusanos de alambre** (*Agriotes spp.*) en el 10 % de las parcelas muestreadas, con una media provincial muy baja, del 0,1 % de plantas caídas.



Rosquilla



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta  
de Andalucía

## ARAÑA ROJA (*Tetranychus urticae*)



Se detecta presencia de este agente en el 15 % de las parcelas muestreadas esta semana en la provincia. Se ha registrado una **media provincial** del 1,6 % de plantas ocupadas (1,2 % la semana pasada). La zona biológica más afectada ha sido La Janda con un 13,5 %, seguida de Campiña de Jerez con un 2 %. El número medio de adultos por hoja es de 0,06 (0,02 la anterior semana). Las previstas altas temperaturas van a ser favorables para su desarrollo y expansión en el cultivo, por lo que habrá que estar atentos a su evolución.

El **manejo integrado** de esta plaga se basa en la prevención, la conservación de fauna auxiliar y el uso racional de acaricidas selectivos. Entre las medidas preventivas destacan la eliminación de vegetación espontánea donde invernán las hembras, el control adecuado del abonado nitrogenado y la reducción del empleo de insecticidas no selectivos. También es fundamental realizar muestreos periódicos en las parcelas, observando especialmente las hembras adultas en hojas del tercio superior de las plantas.



Hoja con Araña roja

La conservación de enemigos naturales constituye una herramienta muy eficaz para mantener la plaga bajo control. Especies depredadoras como *Orius*, *Nabis*, *Chrysopa*, *Aeolothrips* y *Scolothrips* contribuyen a reducir las poblaciones de araña roja, llegando incluso a evitar la necesidad de tratamientos químicos cuando están presentes en cantidades suficientes. Por ello, el manejo integrado prioriza la protección de estos auxiliares mediante prácticas respetuosas y el uso de productos selectivos.

El control químico solo debe aplicarse cuando se superen los umbrales de intervención establecidos y no existan suficientes enemigos naturales. En esos casos, se recomienda utilizar exclusivamente acaricidas autorizados y alternar materias activas con diferentes modos de acción para evitar resistencias. Además, la eficacia del tratamiento depende de una correcta aplicación que alcance el envés de las hojas, donde se concentra la plaga, recomendándose actuar inicialmente sobre los focos o lindes antes de recurrir a tratamientos generalizados en toda la parcela.

## PULGÓN (*Aphis gossypii*)



Respecto al **pulgón**, esta semana se han observado éstos en el 52 % de las parcelas muestreadas, con un nivel medio provincial de **presencia** de 0,52 (nivel de 0 a 3) (0,19 la semana pasada). La zona biológica más afectada ha sido La Janda con un nivel de 2. Se detectan tanto en las lindes como en el interior de las parcelas.



Plántula atacada por pulgones

El **manejo integrado** de esta plaga se basa en la prevención, la vigilancia continua y el uso prioritario de medidas culturales y biológicas antes de recurrir a tratamientos químicos. Según la Gestión Integrada de Plagas (GIP), los insecticidas solo deben emplearse cuando se superen los umbrales de intervención y exista un riesgo económico para el cultivo. Entre las medidas preventivas destacan evitar excesos de nitrógeno, mantener un equilibrio hídrico adecuado y eliminar malas hierbas hospedantes, ya que estas condiciones reducen la aparición y desarrollo de los pulgones.

La vigilancia periódica del cultivo es fundamental para detectar tempranamente las colonias, realizando muestreos frecuentes en hojas, brotes tiernos y zonas de crecimiento activo. También resulta esencial controlar y conservar la fauna auxiliar, como sírfidos, crisopas, mariquitas y parasitoides del género *Aphidius*, que ayudan a mantener las poblaciones de pulgones por debajo de niveles dañinos y reducen la necesidad de tratamientos químicos.

Cuando el control biológico no es suficiente, puede recurrirse al control químico de forma complementaria, utilizando productos autorizados, selectivos y compatibles con los organismos beneficiosos. Además, se recomienda alternar materias activas para evitar resistencias y aplicar los tratamientos de manera localizada y en horarios de menor actividad de la fauna auxiliar, ajustando correctamente las dosis para garantizar la eficacia y minimizar impactos sobre el equilibrio biológico del cultivo.

## ENLACES DE INTERÉS



- Conozca nuestra [Revista digital RAIF](#), trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar [informes fitosanitarios anteriores](#).
- Consultar el [Manual de campo RAIF](#) del cultivo de algodón.

- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (**SIEX**) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (**REA**) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (**CUE**), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos**. ([Ampliar información](#)).
- **Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** El **Real Decreto 1311/2012 (texto consolidado) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios** determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))
- Para consultar información sobre la **Producción Integrada en Andalucía** y acceder al **programa de gestión TRIANA** acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte **Reglamento Específico de Producción Integrada de Algodón**. (Descargar [aquí](#)).
- Acceda al **VISOR RAIF** si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar la relación de materias activas de **Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas** autorizadas en Producción Integrada de algodón. La **Orden de 04 de abril de 2023** modifica los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía para **autorizar el uso de todas las sustancias inscritas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA con las restricciones que se detallan en su ANEXO**.
- Consultar en el **Registro de Productos Fitosanitarios** del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de olivar.
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la **Gestión Integrada de Plagas** y las **Guías de Cultivos disponibles**.